



Asamblea General

Distr. general
18 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

18º período de sesiones

Tema 6 de la agenda

Examen Periódico Universal

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos*

18/101

Resultado del Examen Periódico Universal: Bélgica

El Consejo de Derechos Humanos,

Actuando en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251 de 15 de marzo de 2006 y de su propia resolución 5/1 de 18 de junio de 2007, y de conformidad con la declaración del Presidente PRST/8/1 de 9 de abril de 2008 sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

Habiendo realizado el examen de Bélgica el 2 de mayo de 2011 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes que figuran en la resolución 5/1,

Aprueba el resultado del examen periódico universal sobre Bélgica, que está constituido por el informe del Grupo de Trabajo sobre Bélgica (A/HRC/18/3), junto con las opiniones de Bélgica sobre las recomendaciones y/o conclusiones, así como sus compromisos voluntarios y las respuestas presentadas por el Estado antes de que el pleno aprobara el resultado a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado suficientemente durante el diálogo interactivo en el Grupo de Trabajo (A/HRC/18/3, cap. VI).

*18ª sesión
21 de septiembre de 2011*

[Adoptada sin votación.]

* Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos se publicarán en el informe del Consejo sobre su 18 período de sesiones (A/HRC/18/2), cap. I.